



Convención sobre los Derechos del Niño

Distr. general
22 de octubre de 2009
Español
Original: inglés

Comité de los Derechos del Niño
53º período de sesiones
11 a 29 de enero de 2010

Aplicación de la Convención sobre los Derechos del Niño

Lista de cuestiones que deben abordarse al examinar el segundo informe periódico de Tayikistán

En esta sección se pide al Estado parte que presente por escrito información adicional y actualizada, de ser posible antes del 19 de noviembre de 2009.

1. Sírvanse indicar si se ha intentado unificar en un único código las leyes y reglamentos existentes sobre los derechos del niño.
2. Sírvanse facilitar información sobre los mecanismos existentes para supervisar y examinar la aplicación del Plan Nacional de Acción sobre los derechos del niño para 2003-2010. Sírvanse indicar cuáles son los recursos disponibles para su aplicación.
3. Sírvanse proporcionar información sobre la situación de la Comisión de los Derechos del Niño que se menciona en el informe del Estado parte. ¿Cómo coordina sus actividades con otras instituciones que se ocupan de los derechos del niño a nivel central y local? ¿Dispone de la autoridad y los recursos necesarios para cumplir su función coordinadora?
4. Sírvanse facilitar información sobre la parte del presupuesto que se asigna específicamente a la protección de los derechos de los niños, especialmente los desfavorecidos, como los niños internos en instituciones de atención infantil, los que viven en regiones del país que se encuentran rezagadas en su desarrollo socioeconómico, los desplazados internos, los niños refugiados y solicitantes de asilo, y los hijos de familias que viven en zonas rurales. Sírvanse informar al Comité de si se han adoptado medidas para garantizar una mayor transparencia en los gastos, especialmente a nivel local. ¿Cómo se coordina?
5. Sírvanse proporcionar información sobre los progresos realizados en la recopilación y el análisis de datos desglosados (por sexo, edad y región) sobre las personas menores de 18 años en relación con los derechos reconocidos en la Convención.
6. Sírvanse facilitar información sobre las medidas que se han adoptado para reducir las disparidades de género entre los niños, especialmente en la educación, y para fomentar la asistencia escolar de las niñas, sobre todo en las zonas rurales.

7. Sírvanse indicar si, además de los programas financiados por organizaciones no gubernamentales e internacionales, existen programas de formación financiados por el Estado para que los agentes del orden puedan prevenir los malos tratos contra los niños, especialmente los niños en situación vulnerable.
8. Sírvanse facilitar información sobre las medidas adoptadas para prevenir toda forma de violencia física, psicológica y sexual contra los niños. ¿Se han realizado campañas de sensibilización sobre la violencia contra los niños en otras regiones de Tayikistán, además de en Nurabad? ¿Ha habido progresos en la adopción de una ley unificada contra el castigo corporal? ¿Cuál es el marco jurídico vigente para proteger los derechos de los niños expuestos a abusos, descuido y explotación?
9. Sírvanse indicar qué actividades se están realizando en el contexto de los programas de desinstitucionalización mencionados por el Estado parte. Además, sírvanse proporcionar información sobre los resultados de los proyectos piloto indicados en el informe del Estado parte, e indicar qué medidas se han adoptado para mejorar las condiciones existentes en las instituciones de atención infantil y supervisar esos centros de manera periódica.
10. Sírvanse informar al Comité de las medidas adoptadas para mejorar las normas nacionales en materia de adopción, especialmente en relación con la selección de las familias adoptivas.
11. Sírvanse indicar si ha habido progresos en el descenso del nivel de institucionalización de niños con discapacidad, y si se han mejorado las condiciones en las instituciones estatales para niños con discapacidad. ¿Cuáles son los resultados concretos de la investigación realizada por el grupo de expertos de la Comisión de los Derechos del Niño que se ocupa de los derechos de los niños con discapacidad? ¿Qué garantías existen para que los niños con discapacidad tengan acceso a las escuelas ordinarias?
12. Sírvanse proporcionar información sobre las medidas adoptadas para establecer servicios comunitarios de salud mental infantil.
13. Sírvanse facilitar información sobre las medidas adoptadas para mejorar el acceso de los niños que viven en zonas aisladas a servicios médicos de calidad y a establecimientos médicos. Sírvanse proporcionar información sobre las medidas adoptadas para abordar la cuestión de la salud reproductiva de los adolescentes y luchar contra los altos índices de malnutrición.
14. Sírvanse indicar si ha habido progresos en la publicación de libros de texto en los idiomas de las minorías.
15. Sírvanse proporcionar información sobre los resultados de la encuesta nacional sobre trabajo infantil que se menciona en el informe del Estado parte. ¿Qué efectos ha tenido esa encuesta en la prevención del trabajo infantil en la agricultura, concretamente en el sector informal y en condiciones peligrosas, especialmente en los campos de algodón? Sírvanse proporcionar información sobre el marco jurídico que prohíbe el trabajo infantil.
16. Sírvanse proporcionar información sobre los tipos de reformas que el Gobierno de Tayikistán tiene previsto realizar en el área de la justicia juvenil¹, y sobre la marcha de los trabajos del grupo de expertos sobre justicia juvenil. ¿Qué medidas se han adoptado para ampliar y mantener el nombramiento de jueces en el sistema de justicia juvenil?
17. Sírvanse indicar qué cuestiones que afectan a los niños considera el Estado parte que son prioridades que requieren la máxima atención en relación con la aplicación de la Convención.

¹ A petición del Comité de los Derechos del Niño, se sustituye "justicia de menores" por "justicia juvenil".

Parte II

En esta sección se invita al Estado parte a actualizar brevemente (en tres páginas como máximo) la información proporcionada en su informe en relación con:

- Nuevos proyectos de ley o leyes promulgadas;
- Nuevas instituciones;
- Políticas aplicadas recientemente; y
- Programas y proyectos llevados a cabo recientemente y su alcance.

Parte III

Información y datos estadísticos, si se dispone de ellos

1. Sírvanse facilitar información actualizada sobre las asignaciones presupuestarias para los niños en las áreas de la educación, la salud, los servicios sociales y la protección de la infancia para 2007, 2008 y 2009. Sírvanse explicar cuáles son las repercusiones de la crisis financiera en los recursos destinados a los niños.
2. Sírvanse facilitar datos desglosados (por sexo, edad y región) sobre los índices de matrícula, asistencia y abandono escolar durante la educación primaria.
3. En relación con los niños privados de un entorno familiar y separados de sus padres, sírvanse proporcionar datos desglosados (por sexo, grupos de edad y medio urbano o rural) para los años 2007 y 2008 sobre el número de niños:
 - a) Separados de sus padres;
 - b) Internos en instituciones (indicar el número de instituciones del país);
 - c) Acogidos en hogares de guarda.
4. Sírvanse facilitar datos sobre el número de niños víctimas de explotación sexual, en particular la prostitución y la pornografía, y sobre el número de esos niños que tuvieron acceso a servicios de recuperación y reinserción. Sírvanse asimismo proporcionar información sobre el número de investigaciones, procesamientos y sanciones a los culpables.
5. Sírvanse facilitar datos estadísticos sobre el número de niños privados de libertad, desglosados por provincias y regiones, y por edad, sexo y tipo de institución en la que están internados. Sírvanse proporcionar datos sobre las penas impuestas a los niños privados de libertad.
6. Sírvanse facilitar datos sobre el número de niños con discapacidad internos en instituciones de atención infantil (desglosados por sexo, grupos de edad y medio urbano y rural).

Parte IV

A continuación figura una lista preliminar de las principales cuestiones (que no incluye las ya indicadas en la parte I) que el Comité se propone abordar durante el diálogo con el Estado parte. Esas cuestiones no requieren respuestas por escrito. La lista no es exhaustiva, ya que podrían plantearse otras cuestiones en el transcurso del diálogo.

1. La discriminación de los niños con discapacidad y los niños infectados por el VIH.
 2. El interés superior del niño y el respeto de las opiniones del niño.
 3. La poligamia y sus repercusiones en los niños.
 4. Los niños nacidos fuera de un matrimonio legal y no reconocidos por sus padres.
 5. El apoyo psicosocial a las familias.
 6. Las consecuencias de la guerra civil y su repercusión en los niños.
 7. Las consecuencias de la crisis económica para los niños y sus familias.
 8. La pobreza y su repercusión en los niños.
 9. Un nivel de vida adecuado, especialmente la falta de suministro eléctrico.
 10. Los niños refugiados y su acceso a los servicios sociales.
 11. La explotación económica, incluido el trabajo infantil.
 12. La justicia juvenil.
-